

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1305-97

CELEBRADA EL 26 DE NOVIEMBRE, 1997

ARTICULO II, inciso 1)

SE ACUERDA designar a la Licda. Adelita Sibaja como representante de la UNED en el VI Encuentro Internacional de Educación a Distancia, que se llevará a cabo en Guadalajara, México, del 4 al 7 de diciembre de 1997. Por lo tanto, se autoriza el pago del pasaje San José-Guadalajara-San José, \$150 de inscripción y 4 días de viáticos a la Licda. Sibaja, con el fin de que asista a dicho evento. **ACUERDO FIRME**

ARTICULO II, inciso 2)

Se conoce nota ECA 764-97, del 19 de noviembre de 1997, suscrita por el Ing. Elmer Acevedo, Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, en la que informa sobre la visita que hizo a la UNED el Sr. Jesús Roca, Presidente de la Empresa Redox S.A., radicada en Bilbao, España y que se dedica a la producción de materiales educativos para Multimedia.

Sujeto a las referencias que brinde la UNED de España, sobre la producción que ofrece la Empresa Redox S.A., **SE ACUERDA** autorizar el pago de pasajes San José-Bilbao-San José y 5 días de viáticos al MBA. Rodrigo Arias, con el objeto de conocer con mayor profundidad todo el trabajo y la organización que Redox S.A. desarrolla en el campo de la educación. **ACUERDO FIRME**

ARTICULO II, inciso 3)

En atención a la inquietud planteada por el Lic. Eugenio Rodríguez, **SE ACUERDA** autorizar el pago de dietas al Ing. Fernando Mojica, durante el tiempo que estuvo incapacitado por accidente. Dicho pago corresponde a las sesiones:

PLENARIO: 1301-97 (6 de noviembre), 1302-97 (12 de noviembre), 1303-97 (19 de noviembre) y 1304-97 (21 de noviembre).

COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO: 076-97 (11 de noviembre)

COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL: 075-97 (12 de noviembre) y 076-97 (18 de noviembre).

COMISION DE DESARROLLO ESTUDIANTIL: 062-97 (12 de noviembre).

ARTICULO II, inciso 4)

En atención a la solicitud planteada por el Lic. Rodrigo Alberto Carazo, **SE ACUERDA** concederle permiso, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus Comisiones, que se celebren del 1ro. al 5 de diciembre del año en curso. **ACUERDO FIRME**

ARTICULO II, inciso 4-a)

En atención a la solicitud planteada por el Lic. Rafael A. Rodríguez, **SE ACUERDA** concederle permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones, que se lleven a cabo entre el 27 de noviembre y el 5 de diciembre de 1997, por motivo de vacaciones. **ACUERDO FIRME**

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota CNR 339 del 13 de noviembre de 1997, suscrita por el Sr. José Andrés Masís Bermúdez, Director Oficina de Planificación de la Educación Superior, (CU-394-97), sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1292-97, Art. III, inciso 3-a), referente a la importancia de divulgar la firma del Convenio de Articulación y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.

Se agradece la información y se toma nota. **ACUERDO FIRME**

ARTICULO III, inciso 4)

Se reciben los siguientes convenios: 1) Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica y el Instituto de Comercio Exterior y Gerencia Empresarial de la Universidad Centroamericana de Nicaragua. 2) Convenio Marco entre la Universidad de Morón, Argentina y la UNED. 3) Convenio General de Cooperación e Intercambio Académico entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica y la Universidad Autónoma del Estado de México.

SE ACUERDA remitir dichos convenios a la Comisión de Desarrollo Académico, para que realice el estudio correspondiente. **ACUERDO FIRME**

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1020-97, Art. I, del 24 de noviembre de 1997 (CR-876), en el que recomienda adjudicar la Licitación por Registro 009-97 “Actualización del Sistema AS/400” a la firma GBM de Costa Rica S.A.

Al respecto, **SE ACUERDA** devolver dicha Licitación al Consejo de Rectoría, para que tome la decisión que corresponda, según las disposiciones legales existentes. **ACUERDO FIRME**

ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 1305-97, Art. V, inciso 1, del 19 de noviembre de 1997 (CU.CDO-97-079), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1301-97, Art. IV, inciso 1), referente a la nota VE.527 de la Vicerrectoría Ejecutiva, en la que adjunta el informe de la Auditoría Externa realizada en la Universidad, por el Despacho Lara Eduarte, así como el informe presentado por el Lic. Norberto Peña, quien fue contratado para realizar un estudio especial de auditoría, del 26 de octubre de 1996 al 16 de abril de 1997.

Se acoge dicho dictamen y **SE ACUERDA:**

Solicitar al Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, que dictamine y rinda opinión, en un plazo no mayor de 30 días, sobre el informe presentado por el Despacho Lara Eduarte, referente a la Auditoría Externa realizada en la UNED.

ACUERDO FIRME**ARTICULO V, inciso 2)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 077-97, Art. VII, del 19 de noviembre de 1997 (CU.CDO-97-081), en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1302-97, Art. III, inciso 3), referente a la nota VP 476-97 de la Vicerrectoría de Planificación, en relación con la posibilidad de que la UNED se integre al Consejo Superior Centroamericano.

Al respecto, **SE ACUERDA:**

1. **Aprobar la incorporación de la Universidad Estatal a Distancia al Consejo Superior Centroamericano (CSUCA) a partir de 1998, de acuerdo al pronunciamiento de la Vicerrectoría de Planificación.**
2. **Solicitar a la Administración que efectúe los trámites presupuestarios correspondientes, para el pago de la cuota anual que ese organismo estipula.**
3. **Solicitar a la Administración que, para efectos de viáticos en que se incurra para la representación de la UNED en eventos del CSUCA fuera del país, se establezca una política de reconocimiento de los gastos efectivamente incurridos con los límites superiores que señala la normativa aplicable.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO VI, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 077-97, Art. III, del 20 de noviembre de 1997 (CU.CDA-97-140), referente a las Macroprogramaciones de los énfasis en Producción y Mercadeo para la Carrera de Administradores de Empresas.

CONSIDERANDO QUE:

- a) **El 80% de los cursos que conforman los nuevos énfasis ya existen en la Escuela de Administración y tienen el material didáctico completo.**
- b) **El 20% de los cursos se encuentran en la fase de ajuste de la microprogramación, la cual está a cargo de los encargados de cátedra de la Escuela.**
- c) **Esta Escuela tomó la decisión de utilizar los convenios como planes pilotos, antes de implementar los nuevos énfasis, lo cual ha permitido que prácticamente todos los cursos que lo forman, de alguna manera ya se hayan impartido, por lo tanto, durante el año 1997, no se requerirá ningún recurso adicional de material didáctico para continuar ofreciendo estos cursos.**

- d) Los materiales didácticos nuevos, se presupuestarán para que se puedan elaborar a partir de 1998 y en este proceso participarán los profesores de la Escuela.
- e) Los nuevos programas son autofinanciados, según estudios presentados al respecto por la Escuela y, los cuales son satisfactorios a juicio de esta Comisión.

SE ACUERDA:

- a) Aprobar las macroprogramaciones de los énfasis en Producción y Mercadeo para la Carrera de Administración de Empresas, y la puesta en marcha de los mismos.
- b) Informar a la Escuela de Ciencias de la Administración, que debe rendir informes en forma cuatrimestral a la Comisión de Desarrollo Académico de este Consejo, sobre estudios de seguimiento de estos nuevos énfasis, sobre todo en lo concerniente al autofinanciamiento de los mismos.

ACUERDO FIRME

amss**